



Municipalidad de Livingston

Departamento de Izabal

Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.

HACE CONSTAR.

Que la Municipalidad de Livingston, Izabal en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.”

Y, para los efectos correspondientes se extiende la presente a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -----

Lic. Alban Humberto Rosa Silva.
Secretario Municipal.

Vo. Bq.
Sr. Enrique Xol Rax.
Alcalde Municipal.

